

#### CORNARE

NÚMERO RADICADO:

135-0246-2017

Sede o Regional: Tipo de documento: Regional Porce-Nús

Fecha: 16/08/2017

Hora: 16:58:48.9..

ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS

Follos: 1

#### AUTO No.

# POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

### CONSIDERANDO

Que el 7 de febrero de 2013, el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, con cédula N° 7.531.751, como Representante Legal del Consorcio Rutas de Colombia Barbosa, con NIT 900.561.348-0, presenta ante esta Corporación solicitud de PERMISO DE CONCESION TEMPORAL DE AGUAS SUPERFICIALES N° 135-0026, en beneficio del predio Sin Nombre ubicado en la Vereda Trinidad del Municipio de San Roque, predio distinguido con Matricula Inmobiliaria N° 026-3487 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santo Domingo – Antioquia.

Que el 13 de febrero de 2013 se admitió la solicitud de CONCESION DE AGUAS mediante auto radicado con el N° 135-0031 para beneficio de predio Sin Nombre ubicado en la Vereda Trinidad del Municipio de San Roque, predio distinguido con Matricula Inmobiliaria N° 026-3487 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santo Domingo – Antioquia.

Que mediante Resolución N° 135-0101 del 6 de junio de 2013 se NIEGA PERMISO DE CONCESION DE AGUAS al señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, como Representante Legal del consorcio Rutas de Colombia Barbosa, por no contar con los requieisto establecidos para este tipo de permisos por tratarse de trabajos en vías publicas, que requiere adelatar trabajos de explotación minera para la extracción del material, que debe de estar amparada bajo una licencia ambiental donde se otorgan los respectivos permisos ambientales.

Que en razón a lo anterior y en virtud a que el acto Administrativo no fue recurrido, se procederá entonces con el archivo definitivo de las presentes diligencias, conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: <u>ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO</u> del expediente 056700216240 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido del presente Acto Administrativo al señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, con Cedula N° 7.531.751, quien funge como Representante Legal del Consorcio Rutas de Colombia Barbosa, con NIT 900.561.348-0, ubicable en el teléfono 8660204, móvil 3102880116, e-mail mspcolago@yahoo.com.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta www.cornare.gov.co/sgr/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:

E-G-L01A/ 03







ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

## NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ Director Regional Porce Nus

Expediente: 056700216240

Fecha: 14/08/2017

Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / abogada

Dependencia: Regional Porce Nus

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





